

Bogotá D.C., 5 de julio de 2023

CONCEPTO TÉCNICO No. 228**TEMA DE CONSULTA**

Ventilación en espacios de archivo.

COMPETENCIA:

Previo a resolver la consulta, se señala que de conformidad con el Decreto No. 158 de 2022 *"Por el cual se establece la estructura del Archivo General de la Nación y se determinan las funciones de las diferentes dependencias"*. Es función de la Subdirección la emisión de conceptos técnicos y/o recomendaciones sobre la implementación de la política archivística.

MOTIVO DE LA CONSULTA:

"Según el acuerdo 049 del año 2000 dónde menciona la ventilación, el punto "La disposición de las unidades de conservación en los estantes deberá permitir una adecuada ventilación a través de ellos". Por lo anterior es de mucha ayuda que nos indique a que hace referencia ventilación a través de ellos."(SIC)

CONSIDERACIONES:

Sobre la respuesta, conviene precisar en primer término, que las consultas que se presentan a esta entidad, se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las funciones conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del estado colombiano, expresamente señalada en la Ley 594 de 2000 y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto, de acuerdo con el asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

RESPUESTA:

Para la consulta, le informamos que el texto al que se refiere su pregunta: "La disposición de las unidades de conservación en los estantes deberá permitir una adecuada ventilación a través de ellos", significa que, la ubicación en estanterías de las unidades de conservación (tomos o cajas) debe realizarse de forma que se garantice la circulación de aire entre dichas unidades, esto es:

1. No utilizar la balda superior (tapa) de la estantería para ubicar archivos, esta situación genera riesgos por diversos factores, es necesario que entre el techo y la estantería quede el espacio libre para facilitar el paso del aire en el recinto.

Favor imprimir a doble clara

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 601 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 18-01-2023 V: 01 GNA-FO-01 Página 1 de 2

2. Ubicar las unidades de conservación sobre las baldas de forma holgada, y tratar de dejar un espacio al menos de 5 centímetros entre la parte superior de las unidades de conservación y la siguiente balda (hacia arriba). Esto permitirá que el aire pueda circular entre ellas, a la vez que, evita daños en las mismas durante su consulta y facilita las labores de aseo del lugar.
3. Mantener libre de obstáculos (elementos u objetos ajenos al archivo) las áreas de circulación entre las estanterías, evitando disponer unidades de conservación en estas zonas. Esto contribuye a mantener el orden en los espacios de custodia documental y previene de accidentes al personal.
4. Evitar que las estanterías queden adosadas contra las paredes, esto, a la vez que garantiza la circulación del aire, impide daños a la documentación por eventuales problemas de humedad en los muros.

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

JULIÁN ANDRÉS BORDA HERRERA

Asesor encargado de las funciones de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental.

Proyectó: MARTHA LUZ CÁRDENAS GONZÁLEZ / GCR

Revisó: LAURA CRISTINA SÁNCHEZ ALVARADO / SGP Laura Sánchez Alvarado/SGP.

Aprobó: Diego García Jiménez / SPA.

Archivado en: 400.09.04 Conceptos técnicos.

Favor imprimir a doble clara

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 601 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 18-01-2023 V: 01 GNA-FO-01 Página 2 de 2